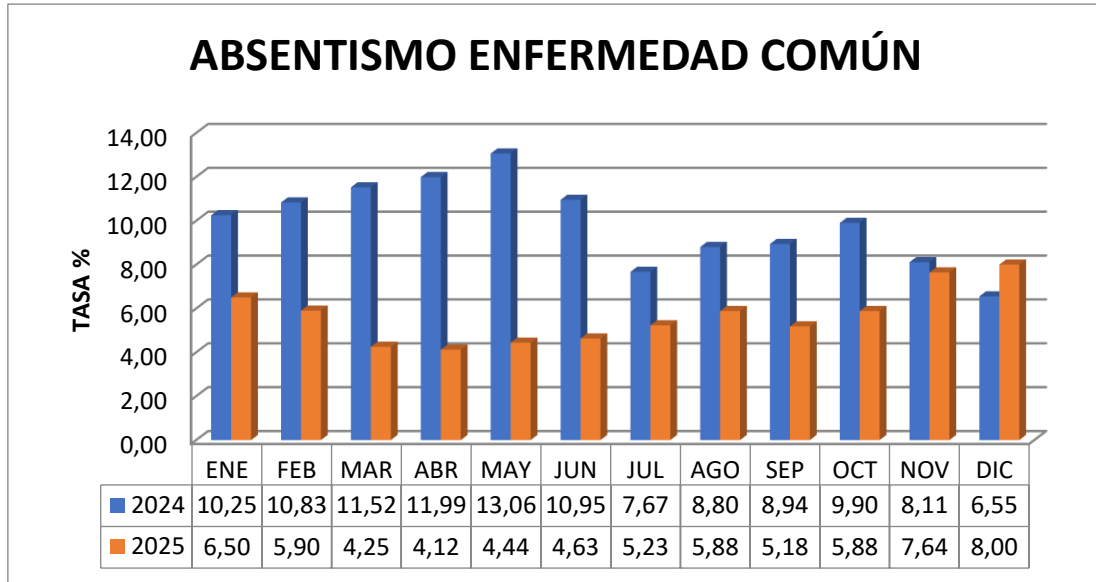


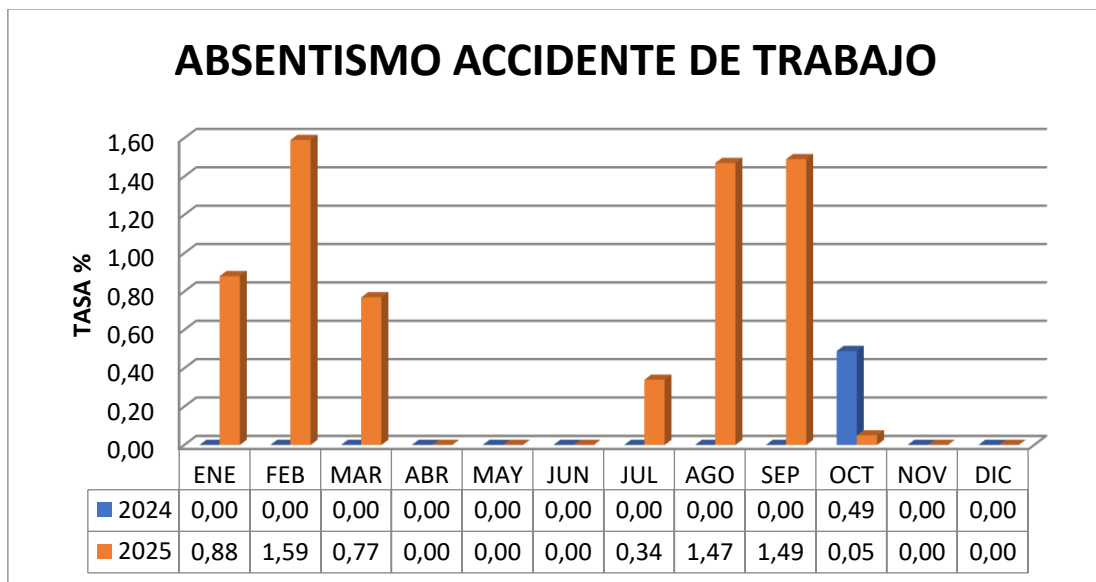
DATOS COMPARATIVOS DE LOS AÑOS 2024 Y 2025



% de días de baja por enfermedad común, respecto a los días trabajados por la totalidad de la plantilla en el periodo de referencia.

$\frac{\sum \text{días de baja por enfermedad común desde Enero}}{\sum \text{días teóricos trabajados por todos los trabajadores en el periodo}} \times 100$

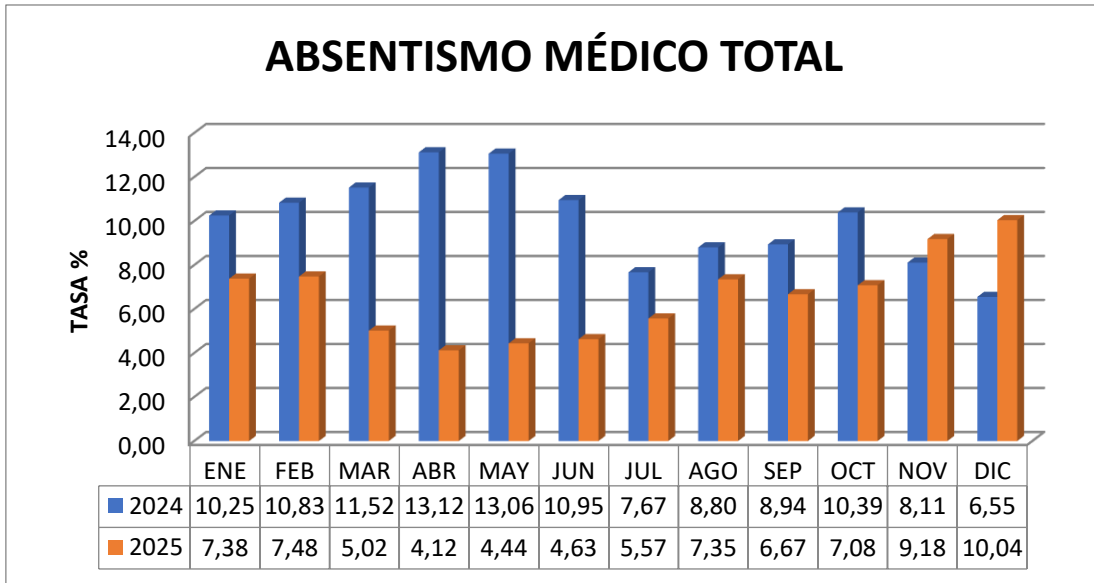
$\frac{\sum \text{días de baja por accidente de trabajo desde Enero}}{\sum \text{días teóricos trabajados por todos los trabajadores en el periodo}} \times 100$



% de días de baja por accidente de trabajo más procesos de recaída, respecto a los días trabajados por la totalidad de la plantilla en el periodo de referencia.

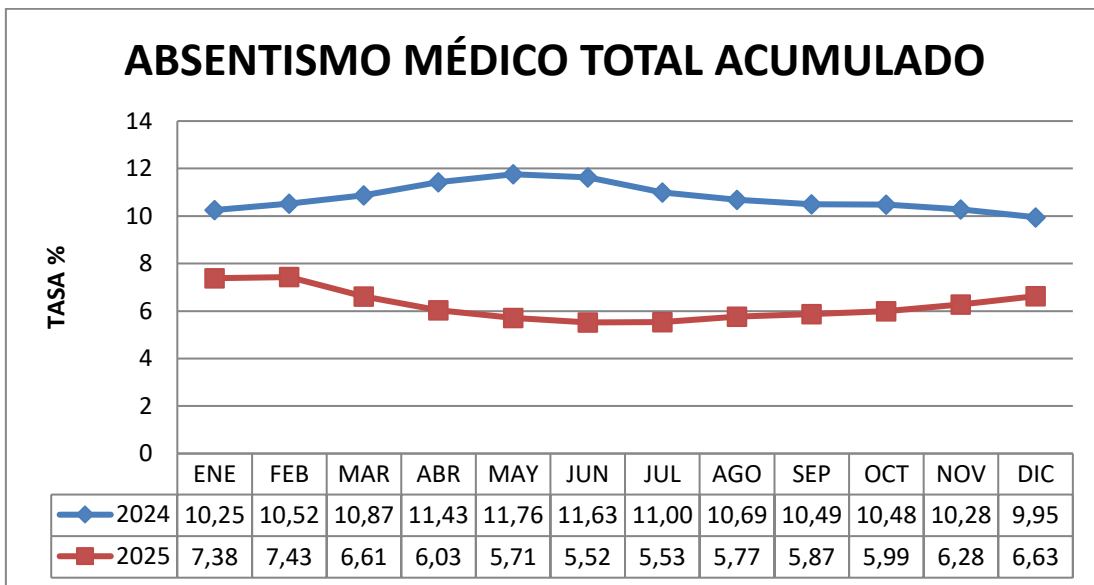
$\frac{\sum \text{días de baja por accidente de trabajo desde Enero}}{\sum \text{días teóricos trabajados por todos los trabajadores en el periodo}} \times 100$

$\frac{\sum \text{días de baja por accidente de trabajo desde Enero}}{\sum \text{días teóricos trabajados por todos los trabajadores en el periodo}} \times 100$



% de días de baja por absentismo médico, respecto a los días trabajados por la totalidad de la plantilla en el periodo de referencia.

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ DE DÍAS I.T. (Enfermedad + Accidente + Maternidad + Paternidad)} \times 100}{\text{Total días Trabajados por la plantilla en el periodo}}$$



% de días de baja por absentismo médico, respecto a los días trabajados por la totalidad de la plantilla en el periodo de referencia.

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ DE DÍAS I.T. (Enfermedad + Accidente + Maternidad + Paternidad)} \times 100}{\text{Total días Trabajados por la plantilla en el periodo}}$$